

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



Modelo de entrenamiento para la formación de militares que desempeñan funciones en la investigación criminal en el Batallón de Policía Militar N.º 503 del Comando de Educación y Doctrina del Ejército – COEDE del distrito de Chorrillos.

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración

Autor:

Fadi Frank Lazo Damaso
(0000-0002-1888-804X)

Lima – Perú

2022

Dedicatoria

“El presente trabajo lo dedico a mis señores padres quienes siempre velaron por mi bienestar y buena educación y por ello llegue a esta etapa de mi vida profesional”

Agradecimiento

"Agradezco a todos mis docentes quienes me formaron en esta casa de estudios que fueron los cimientos de mi persona y de mi carrera profesional"

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL	9
1.1. Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)	9
1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)	9
1.3. Lugar y Fecha	10
1.4. Visión del Batallón de Policía Militar N.º 503	10
1.5. Misión del Batallón de Policía Militar N.º 503	10
1.6. Funciones y actividades realizadas en el Batallón de Policía Militar N.º 503 ..	10
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	12
2.1. Antecedentes.....	12
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	12
2.1.2. Antecedentes Nacionales	14
2.2. Bases Teóricas	16
2.2.1. Concepto normativo de investigación criminal.....	16
2.2.2. Concepto de material de investigación criminal	17
2.2.3. Modelo de estructura y marco orgánico de la investigación criminal internacional	18
2.3. Definición de términos.....	19

CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA.....	21
3.1. Campos de Aplicación	21
3.2. Tipos de aplicación	21
3.3. Diagnóstico	22
3.4. Propuesta de innovación.....	23
3.4.1. Descripción de la propuesta	23
3.4.2. Cursos de calificación para el ejercicio de la actividad de Investigación Criminal	24
3.4.3. Estructura y Dirección de la propuesta	26
CONCLUSIONES	28
RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30
ANEXO A.....	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dirección General.....	27
----------------------------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Especializaciones y subespecialidades de investigación criminal.....	24
Tabla 2. Cursos de especialización	25

RESUMEN

El trabajo de suficiencia profesional titulado: *Militares de Investigación Criminal Operacional: Formación al Desempeño de Funciones*, tuvo como objetivo, describir y explicar qué aspectos deben ser mejorados en el entrenamiento de los soldados que desempeñan funciones en el campo de las Operaciones. Investigación Criminal. El área de investigación fue el Batallón de Policía Militar N.º 503, orgánico del Comando de Educación y Doctrina del Ejército – COEDE ubicado en el distrito de Chorrillos, en el departamento de Lima.

La problemática abordada en el estudio describe la evolución de la criminalidad que actualmente afecta los sistemas de seguridad interna del país, En otras palabras, estas organizaciones han demostrado suficiente capacidad para escapar impunemente del sistema de justicia penal, por lo que éste debe adaptarse a los cambios, tratando de estar siempre un paso por delante de la delincuencia. En este escenario el Ejército del Perú es empleado en las operaciones de seguridad para garantizar el orden interno. Si bien la evaluación del entrenamiento brindado es positiva, es necesario, al mismo tiempo, fortalecer el personal orgánico creando una metodología especializada capaz de validar el entrenamiento de los soldados que ya están en el cargo.

Los resultados que pueden ser aplicados en búsqueda de ofrecer una solución al problema observado, son respaldados de acuerdo a los modelos encontrados a nivel internacional, concluyendo que la formación juega un papel preponderante en el desempeño de funciones, siendo la calificación específica de los militares una condición determinante para dar respuestas más adecuadas a los constantes desafíos que enfrentan los organismos de seguridad interna. En este sentido se presentó una propuesta de innovación relacionada a la Implementación del Modelo de Formación, incorporando una estructura modular de un curso básico, el cual siempre debe ser exigido a los militares con miras a mejorar el desempeño dentro del Ejército del Perú

Palabras clave: Investigación Criminal; Formación; Evaluación y Desempeño

INTRODUCCIÓN

Los motivos para realizar este estudio de suficiencia profesional, están enmarcados en la experiencia profesional del autor en el Batallón de Policía Militar N.º 503, orgánico del Comando de Educación y Doctrina del Ejército – COEDE ubicado en el distrito de Chorrillos, Lima. Las demandas observadas, donde en los últimos años se ha hecho un uso extensivo de este batallón en operaciones para garantizar la ley y el orden y en la participación de actividades de seguridad pública en el país ante el aumento de la criminalidad, requieren la implementación de un modelo de formación para los Militares de Investigación Criminal Operativa de la formación al desempeño de funciones, este trabajo tiene el propósito de conciliar el componente científico con la aplicación socio profesional, contribuyendo así a profundizar en el conocimiento de un tema actual y relevante.

Actualmente, la prevención del delito es un elemento fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos. Dado que la Policía es el rostro de la lucha contra la delincuencia, visible en el sistema de justicia penal, a través de la exclusividad de competencias y responsabilidad en el ejercicio de esta tarea, las sociedades actuales y complejas requieren evaluaciones y adaptaciones permanentes. En este contexto se encuentra actualmente sumergido el Ejército del Perú, debido a los nuevos roles que le asigna el Estado en cooperación con otros organismos para lograr el orden interno y la seguridad nacional. A partir de estos puntos presentados, el trabajo se estructura de la siguiente manera:

El capítulo I, presenta: Información General, dando a conocer la Dependencia, lugar, fecha visión, misión y funciones realizadas por el autor.

El capítulo II, explica el Marco Teórico, se presentan los Antecedentes nacionales e internacionales, además de la Descripción teórica. Finalmente, el capítulo presenta la Definición de términos básicos del trabajo.

En capítulo III, se desarrolla el contenido del Tema: se presenta los Campos y tipo de aplicación, el Diagnóstico y la propuesta de innovación en búsqueda de ofrecer una solución al problema observado.

Para finalizar la investigación se presentan las conclusiones y las recomendaciones.

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

El presente trabajo de "Suficiencia Profesional" se desarrolló en base a la experiencia obtenida en el Batallón de Policía Militar N.º 503, orgánico del Comando de Educación y Doctrina del Ejército – COEDE ubicado en el distrito de Chorrillos, Lima.



1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)

El autor se desempeñó como Comandante de Sección, participando en la formulación, implementación y desarrollo de operaciones militares relacionadas con las políticas de seguridad y defensa nacional, que garantizan la soberanía, independencia, integridad territorial y orden constitucional del país, con el fin último de asegurar las condiciones necesarias para la convivencia pacífica.

Por ello, se tenía la responsabilidad de cumplir con las directivas del comandante y del oficial de Estado Mayor, de informar las observaciones y recomendaciones al comandante para aceptar en formato las solicitudes de información del personal de nivel superior; debiendo estar abiertos a las sugerencias de las unidades subordinadas, con el fin de comprender las situaciones de las unidades del comando y apoyar a las unidades subordinadas para establecer buenas relaciones de trabajo con los comandantes y jefes.

Estas experiencias permiten comprender los procedimientos de conducción de tropas, aunque continuos, no son un proceso simple, siendo aplicable a todos los niveles de mando y se pueden ajustar para adaptarse a la situación táctica, es decir, cuanto menos tiempo se tiene en una unidad, más se debe abreviar los procedimientos de conducción de tropas y éstas comienzan con la recepción de una nueva misión.

La recopilación, el análisis y la distribución de información es también un requisito continuo del personal. La información analizada por una sección de personal se intercambia con otras secciones y se utiliza para actualizar los estados de situación, estas reuniones periódicas del personal terminan siendo útiles para ejecutar con éxito la misión, como Jefe de Compañía siempre se debe estar concentrado en la información que necesita el comandante.

1.3. Lugar y Fecha

El Batallón de Policía Militar N.º 503, es orgánico del Comando de Educación y Doctrina del Ejército – COEDE y está ubicado en el distrito de Chorrillos en el Departamento de Lima. El autor desempeñó funciones en el año 2018 y 2019.

1.4. Visión del Batallón de Policía Militar N.º 503

Establecer un Batallón que sea reconocido, respetado y eficiente para brindar *protección* efectiva a los ciudadanos. También promueve el desarrollo personal de sus soldados a través de una formación continua y actualizada.

1.5. Misión del Batallón de Policía Militar N.º 503

La tarea principal del Batallón de Policía Militar N.º 503 es implementar fuerzas militares dentro del plan de acción estratégicamente planificado, cuyo propósito es optimizar la defensa y el orden ante cualquier tipo de amenazas internas o externas, y las acciones que se tomen serán permanentemente con la ley.

1.6. Funciones y actividades realizadas en el Batallón de Policía Militar N.º 503

- ✓ Priorizar al despliegue de materiales, equipos y personal a las unidades subordinadas.

- ✓ Diseñar ejercicios estratégicos y uso táctico de unidades de ejecución
- ✓ Determinar el orden de prioridad para la asignación de materiales, equipos y personal a las unidades subordinadas de acuerdo con el plan actual.
- ✓ Coordinar con otras fuerzas en operaciones internas, especialmente en asuntos relacionados con operaciones conjuntas, elaborar y distribuir el plan operativo.
- ✓ Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones e instrucciones diversas en lo referente al porte, uniforme, presentación, conducta, cortesía y disciplina del personal militar y civil que presta servicios en el Ejército, cuando se encuentren fuera de los establecimientos militares (de paseo, comisión, servicio, etc.).
- ✓ Mantener el orden entre los individuos de la Fuerza Armada y entre éstos con el elemento civil.
- ✓ Proteger al personal militar contra actos de violencias y custodiar a los detenidos por infracciones o sometidos a la Justicia Militar.
- ✓ Detener a los faltos, desertores, mal uniformados, embriagados y a todo individuo que no cumpla con las disposiciones prescritas en el Reglamento de Servicio en Guarnición.
- ✓ Investigar y prevenir delitos, robos, actos reñidos contra la moral, escándalos e infracciones que tiendan a menoscabar el prestigio Institucional. Recuperar la propiedad militar perdida, robada o abandonada, en especial armas y municiones.
- ✓ Mantener el orden entre los individuos de la Fuerza Armada y entre estos con el elemento civil colaborando con líderes en actividades de prevención del delito y contribuir a la decisión final para finalmente lograr un entorno seguro y estable

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Expósito (2018). En su artículo "Apoyo científico al mando. Expuesto en la Revista Española de Defensa", el objetivo estuvo basado en describir la investigación militar en operaciones con la finalidad de brindar soluciones matemáticas para una eficaz toma de decisiones. En el Departamento de Defensa y el cuartel general del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, se asigna a los oficiales para que utilicen modelos matemáticos y de simulación, algoritmos o análisis estadísticos para brindar las mejores soluciones científicas que ayuden al comando a resolver problemas estratégicos y tácticos complejos. En el Cuartel General del Ejército, emplean métodos matemáticos y estadísticos para reducir el tiempo de instalación de campañas militares o mejorar la eficiencia del fuego de las unidades de artillería de campaña, utilizando menos piezas y optimizando el número de salvas. Actualmente, los simuladores matemáticos y estadísticos son fundamentales para mejorar las capacidades de combate de las fuerzas armadas a nivel táctico y estratégico. En este sentido, la Armada los utiliza como herramientas de consulta para su estado mayor en el marco del programa de fragatas F-110 para determinar la ubicación y configuración más adecuadas del centro de información y operaciones del barco, optimizar su sistema de propulsión o posicionar mejor las ametralladoras. Sin embargo, surgen problemas a solucionar, por ello se desarrolló un simulador, que representa una navegación típica de 21 días a tres guardias, es decir, un turno de trabajo de ocho horas, que se asigna de acuerdo a eventos específicos que ocurren. Esto permitirá no solo identificar personas clave en la fuerza laboral y fortalecerlas si es necesario, sino también proponer alternativas a los métodos de navegación tradicionales. En conclusión, los expertos en investigación operacional y estadística observan los problemas a los que se enfrentan, recopilan los datos que necesitan, formulan los métodos científicos a utilizar, establecen diferentes hipótesis y brindan una o más soluciones, enfocándose en la más optimizada, realista y razonable.

Sansó-Rubert (2017). En su investigación: *"Inteligencia militar y criminalidad organizada. Retos a debatir en América Latina"*, tuvo como objetivo describir los retos que enfrenta latino américa en cuanto a criminalidad organizada. El auge desproporcionado del crimen organizado en América Latina ha traído consigo una singular erosión de la seguridad, la convivencia pacífica y el bienestar social, al tiempo que quebranta los principios inherentes a la democracia y viola los derechos fundamentales. Ante esta gravísima situación, muchos gobiernos latinoamericanos han recurrido a las fuerzas armadas para contrarrestar la amenaza criminal, y estos, dentro de sus nuevas facultades, han optado por utilizar estratégicamente las capacidades de inteligencia para combatir el crimen organizado. En conclusión, América Latina se encuentra en una delicada encrucijada entre lo que debe ser y lo que es, las decisiones que se tomen en materia de inteligencia y servicios conducirán a un futuro de seguridad regional que fortalezca su democracia, la fuerza del Estado de derecho y una respuesta exitosa a El desafío del crimen organizado. Dada la importancia y relevancia de los temas involucrados, este debate no debe posponerse más.

Santos (2017). En su investigación: *"La formación en inteligencia policial: Análisis de la oferta educativa de la ANSP"*, introduce formación académica en temas de inteligencia policial ofrecida por la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), con el fin de corregir algunas deficiencias y mejorar la experiencia adquirida en el campo para efecto de sistematizar nuevos contenidos y formas de enseñanza. Este estudio tiene como objetivo profundizar en las oportunidades académicas que la ANSP y la Policía Nacional en Criminalística ofrecen a los estudiantes de la profesión de inteligencia policial, el currículo desarrollado, la capacidad pedagógica para impartir inteligencia, las nuevas estructuras organizacionales inteligentes y la disponibilidad de tecnologías para dichas funciones, con la efectividad de las unidades policiales en el campo y extraer de él la enseñanza correspondiente para continuar mejorando la especialización y la necesidad de la Policía Nacional en el campo. En conclusión, esta formación se lleva a cabo con el objetivo de contribuir al debate nacional sobre los desafíos estratégicos actuales que enfrentan las agencias policiales en actividades de inteligencia criminal, enseñanza y tutoría, e implementación dentro de las agencias.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Arroyo, Pérez, y Coppetti (2015). En su investigación: "Modelo de sistematización estructural y presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Criminalística", cuyo objetivo fue diseñar un modelo estructural y sistémico presupuestario para la Comisión Penal de la Policía Nacional del Perú (DIREJCRI) para evitar que los hechos delictivos eludan acciones judiciales por ineficiencias que atentan contra la seguridad de la ley, debido a que la tasa de criminalidad en el país lleva tiempo en un ritmo alarmante, que agrava la pérdida de vidas de las personas. En este sentido, es una necesidad pública realizar el desarrollo eficiente y efectivo de las funciones penales nacionales, para que la policía y los fiscales y las partes procesales de la jurisdicción puedan obtener de manera segura y oportuna "informes periciales", que permitan una justicia judicial correcta y segura administración, para la investigación adecuada, orientación y sentencia evitando la impunidad que ha dañado la confianza pública y la imagen nacional en la práctica. En conclusión, una vez determinados los factores que restringen las funciones penales de la policía, podremos modelar el sistema estructural y la naturaleza de los gastos presupuestarios de la Junta Ejecutiva; de esta manera, se priorizan y optimizarán los recursos humanos y logísticos a nivel país y la oficina y se fortalecerán las funciones penales del país y se ampliará el alcance de los servicios a nivel nacional.

Becerra y Calero (2021). En su investigación: "Rediseño de la División de Investigación de Terrorismo Regional de la Policía Nacional del Perú en función de la inteligencia operativa policial, para desbaratar la organización terrorista "Militarizado Partido Comunista del Perú" en el VRAEM, período 2017-2019". Debido a la detención de Abimael Guzmán en septiembre de 1992, el Partido Comunista Peruano "Sendero Luminoso" cayó en una crisis de liderazgo y se dividió en facciones, una de las cuales ha estado ocupando el Territorio Apurímac de los valles de los ríos, el Enne y Mantaro (VRAEM). En este caso, remanentes de este grupo terrorista y ex militantes, controlan y encabezan un grupo terrorista al que denominan "Partido Comunista Militarizado del Perú, marxismo-leninismo-maoísmo", que han venido llevando a cabo para excluir Acciones terroristas contra vecinos, así como policías y efectivos destacados en la zona. Esta situación ha provocado la ausencia del Estado en diferentes niveles, situación que se ha convertido en un

impacto para las redes criminales, protagonizadas por el narcotráfico, hecho que es muy importante para el sistema democrático, el estado de derecho y la cultura de paz, por lo que constituyen una amenaza potencial y deben reflejarse en los mencionados espacios socioespaciales y geográficos (VRAEM). Dados los resultados fácticos y operativos obtenidos por las fuerzas policiales especializadas en la lucha contra el terrorismo en los últimos tres años, se puede apreciar que estos no son alentadores, por lo que se proponen mejoras en este proyecto innovador y la tecnología que ha sido aplicada por toda la dirección de Sendero Luminoso, conocida como Inteligencia Operacional Policial, siendo una herramienta que no está siendo utilizada adecuadamente en el sector antiterrorista.

Ormachea (2020). En su investigación: "Estrategias Integradas de Ciberseguridad para el Fortalecimiento de la Seguridad Nacional", que tuvo como objetivo "Proponer estrategias integradas de ciberseguridad necesarias para fortalecer la seguridad nacional del Perú, 2019" (p. 20). En las últimas décadas, las nuevas tecnologías, los servicios electrónicos y las redes de comunicación se han integrado cada vez más en la vida cotidiana. Las empresas, la sociedad, el gobierno y la defensa dependen del funcionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y del funcionamiento de las infraestructuras críticas de la información (ICI). La diversidad de potenciales atacantes aumenta los riesgos y amenazas que pueden causar serias dificultades para los servicios prestados por las administraciones públicas, las infraestructuras críticas o las actividades de las empresas y los ciudadanos. Además, existe evidencia de que ciertos países poseen capacidades militares y de inteligencia para llevar a cabo ataques cibernéticos que amenazan la seguridad nacional. Siguiendo esta línea de pensamiento, el propósito de este estudio es proponer una estrategia integral de ciberseguridad necesaria para fortalecer la seguridad nacional del Perú en el 2019. Se concluyó que en indicadores que involucran la cooperación regional, bilateral y multilateral, el Perú mostró comportamientos diferentes. El estado y la sociedad peruanos aún consideran la concientización y el desarrollo de las capacidades cibernéticas militares como un indicador común del diseño de la política nacional. Si bien el liderazgo es, en principio, responsabilidad del Estado, la ciberseguridad es un compromiso social que requiere la vinculación de los sectores público y privado, lo que aún no se ha logrado en el Perú. Por lo tanto, el diseño de

la estrategia nacional de ciberseguridad del Perú constituye una necesidad que debe ser satisfecha.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Concepto normativo de investigación criminal

Con la evolución del tiempo, varios autores se preocuparon por estudiar el concepto de investigación criminal, desde el principio. Por ello, se define como un conjunto de pasos para develar la verdad judicial sobre un acto particular amparado por la ley. Sin embargo, para que esto sea factible, la exigencia, el nivel de conocimientos y la dedicación del investigador son fundamentales, ya que debe “vivir con pasión los casos que se le entregan, viviendo con devoción su profesión con sentido en el alta los intereses de la ley, por misión, es su deber defender (Lago, s.f.).

De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 1148/2012, de 11 de diciembre-Ley de Organización de Investigación Criminal, el concepto de Investigación Criminal comprende un conjunto de trámites que, en los términos de la ley procesal penal, tienen por objeto investigar la existencia de un delito, determinar sus agentes y su responsabilidad, descubrir y recabar pruebas, en el contexto del proceso (El Peruano, 2012).

Comprende el conjunto de trámites encaminados a investigar la existencia de un delito, determinando a sus agentes y su responsabilidad y descubrir y reunir las pruebas, para decidir sobre el procesamiento. Por tanto, parece que se necesita con urgencia la investigación penal como punto de partida y soporte de todo el proceso penal, sustentando una posible acusación o absolución. De esta forma, sirve para identificar el objeto del proceso y, simultáneamente, promueve sus propósitos, como el descubrimiento de la verdad, la realización de la justicia, así como la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos (Lago, s.f.).

Es decir, la actividad de Investigación Criminal integra todo el conjunto de acciones sujetas a descubrir, recolectar, examinar, interpretar, preservar y formalizar en la investigación todas las pruebas de hechos concretos y de relevancia criminal, así como todas las circunstancias circundantes (Lago, s.f.).

➤ Seguridad interna

La seguridad interna se define como la actividad que realiza el Estado para garantizar el orden público, la seguridad y la tranquilidad, proteger a las personas y los bienes, prevenir y reprimir la delincuencia y contribuir a garantizar el normal funcionamiento de las instituciones democráticas, el ejercicio regular de los derechos, las libertades fundamentales y garantías de la ciudadanía y respeto a la legalidad democrática. Se establece que la actividad de seguridad interna se lleva a cabo de conformidad con la Constitución y la ley, es decir, el derecho penal y procesal penal, la ley marco de política penal, las leyes de política penal y las leyes orgánicas de las fuerzas y servicios de seguridad (Lago, s.f.).

2.2.2. Concepto de material de investigación criminal

Según Vallejos (s.f.), el concepto de Investigación Criminal, más allá de su vinculación normativa original, engloba un vasto y complejo conjunto de realidades que es importante analizar y caracterizar en el plano técnico-material. Desde el punto de vista del citado autor, la Investigación Criminal constituye un área de conocimiento especializado cuyo objeto de análisis es el delito y el criminal y, como objetivo, el descubrimiento y reconstitución de la verdad material de hechos criminalmente relevantes y la demostración de su autoría. En este contexto, se está ante una actividad instrumental, directamente auxiliar de la administración de la justicia penal, cuyo desarrollo necesariamente se da en los alcances y límites de un proceso penal concreto.

La Investigación Criminal describe un proceso estandarizado y sistemático, cuyo objetivo es llegar al conocimiento y donde la única proposición definitiva existente es el hecho mismo, es decir, "una investigación sistemática y secuencial del objetivo respectivo, con recurso a los medios técnicos y científicos. Con una visión más específica del Concepto Material de Investigación Criminal, este comprende la forma de buscar pruebas y rastros que objetivamente señalen y aclaren las siguientes preguntas: "¿Quién?", "¿Cómo?", "¿Cuándo?", "¿Dónde?" y el "¿Por qué?" de haber cometido el delito "X" (Vallejos, s.f.).

2.2.3. Modelo de estructura y marco orgánico de la investigación criminal internacional

Aunque sin comprometer la implementación inmediata de las estructuras necesarias, el organigrama actual de la investigación criminal internacional tenía como objetivo reactivar el nivel de Brigada. Así, es fundamental abordar la organización, competencias, articulación y organigramas relacionados con la estructura del Departamento de Investigación Criminal, la Sección de Información e Investigación Criminal, a nivel de Comandos Territoriales, así como del Núcleo de Investigación Criminal (UNODC, 2013).

En la Orden en cuestión, la estructura y desarrollo de la actividad de Investigación Criminal (IC) sigue los siguientes principios: organización, caracterizada en tres aspectos funcionales (IC-Operativa,-Criminalística e IC-Análisis de Información Criminal); descentralización o proximidad; complementariedad; cooperación, materializada en el intercambio de información, coordinación, articulación y equipos mixtos; control; triple dependencia (jerárquica, funcional y técnica); segregación personal en la recopilación de pruebas; especialización (orgánico-funcional, formación y medios); racionalización; voluntad; y exclusividad funcional (UNODC, 2013).

El Comando Operacional (CO), a través del Dirección de Investigación Criminal, ejerce autoridad funcional sobre toda la estructura del CI, operacionalizando el uso de los tres aspectos mencionados anteriormente. El aspecto Operativo está plasmado en las investigaciones que se le soliciten, apoyando al otro Cuerpo de Policía Criminal (OPC); la rama de Criminalística realiza peritajes penales, de acuerdo con las certificaciones que posee; a su vez, la rama de Análisis de Información Criminal es responsable de realizar el análisis táctico de información criminal y apoyar a las demás OPC. Todas estas líneas cumplen sus respectivas misiones mediante la presentación de estudios, planes y propuestas en el ámbito de la respectiva línea (UNODC, 2013).

En cuanto a la actividad de Investigación Criminal en sí, esta es desarrollada por los órganos existentes a nivel del Comando de la Unidad de Acción Fiscal, el Comando de la Unidad de Intervención, los Comandos Territoriales, los Destacamentos Territoriales, los Destacamentos de Acción Fiscal y Destacamentos de Tráfico, respectivamente (UNODC, 2013).

Dado que el Departamento de Investigación Criminal está esencialmente constituido por el Análisis de IC de Información Criminal y el de IC de Información Criminal, estos comprenden dos divisiones. La División de Criminalística, que se dedica a las áreas técnicas de criminalística y análisis forense digital, y la División de Estudios y Análisis de Información Criminal, cuya misión se basa tanto en el análisis de información criminal como en el nivel de estudios técnicos y penales (UNODC, 2013).

Las competencias genéricas del Departamento de Investigación Criminal incluyen la coordinación de la actividad de la Guardia en materia de IC, el apoyo técnico a las Unidades, la realización de peritaje forense, el procesamiento de información criminal en coordinación con el Departamento de Información, la coordinación de actividades para la identificación de víctimas de desastres, la recolección de evidencia digital e investigación de incidentes cibernéticos y otros que, directamente o indirectamente relacionados con la investigación penal, se cometen (UNODC, 2013).

2.3. Definición de términos

Investigación Criminal. Constituye un área de conocimiento especializado cuyo objeto de análisis es el delito y el criminal y, como objetivo, el descubrimiento y reconstitución de la verdad material de hechos criminalmente relevantes y la demostración de su autoría (Vallejos, s.f.).

Operaciones. Capacidad para iniciar y ejecutar operaciones militares dirigidas por el Comando, en respuesta a crisis de diversas índoles. En otras palabras, una operación militar es aquella que involucre personal militar y que tenga un sistema de mando militar (Glosario Militar, s.f.).

Formación. Es una fuerza impulsora para el desarrollo personal, que incluye aprender, descubrir y conocer nuevos conocimientos, mientras se desarrollan habilidades de razonamiento. Es también descubrir propias habilidades y recursos, mientras que estas motivaciones, descubrimientos y cambios sean producidos principalmente por la escuela o el aprendizaje escolar (RAE, 2021).

Desempeño de Funciones. Para lograr una organización competitiva, debe existir un recurso humano leal que pueda aportar a la organización todos sus conocimientos y habilidades. En otras palabras, la incorporación debe verse como un sistema entrelazado, comenzando desde el ciclo de reclutamiento, terminando con la selección y terminando con las entrevistas de salida, pero debe revisarse al evaluar el desempeño de los empleados (RAE, 2021).

Competencia. La palabra competencia tiene varios aspectos: puede referirse a competencia, cuando denota la cualidad de una persona que es capaz de resolver determinados problemas o realizar determinadas funciones; idoneidad, cuando nos encontramos ante un sujeto capaz de evaluar algo o a alguien Tiempo. Una persona competente es aquella que sobresale en una disciplina (RAE, 2021).

Evaluación. El acto y resultado de evaluar el valor de algo. Proceso diseñado para validar la adquisición de habilidades y competencias en un área de conocimiento o trabajo. Tener siempre presente el proceso de mejora continua (RAE, 2021).

Habilidad. Se refiere a la capacidad y voluntad de hacer algo. Trucos son cosas que una persona ejecuta con talento y destreza, y tramas que se arreglan con astucia, astucia y experiencia. En otras palabras, la competencia es el grado en que una persona es capaz en relación con un objetivo determinado (RAE, 2021).

Profesional. Un profesional es alguien que ejerce una profesión o trabajo que requiere conocimientos formales y especializados. Para convertirse en profesional, la persona debe realizar estudios (profesionales o universitarios en general) y poseer un diploma o título que demuestre los conocimientos adquiridos y la capacidad para ejercer la profesión (RAE, 2021).

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

MILITARES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL OPERACIONAL: DE LA FORMACIÓN AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES

3.1. Campos de Aplicación

El presente trabajo se desarrolló en base a la experiencia obtenida en el Batallón de Policía Militar N.º 503, orgánico del Comando de Educación y Doctrina del Ejército – COEDE ubicado en el distrito de Chorrillos, Lima. La línea de investigación: Sistema de Doctrina del Ejército: Lecciones aprendidas. Los efectos de la Doctrina. Sistema de Logística del Ejército: Líneas Diagnóstico. Evaluación Técnicas, procedimientos. Estrategias de Enseñanza y de Aprendizaje.

3.2. Tipos de aplicación

Los motivos para realizar este estudio de suficiencia profesional, están enmarcados en la experiencia profesional del autor en el ámbito de las Ciencias Militares bajo la especialidad de Teniente Coronel de Infantería. En este tiempo de servicio ejecutó funciones en el Batallón de Policía Militar N.º 503. Impulsado por la búsqueda de la Implementación de un modelo de formación para los Militares de Investigación Criminal Operativa de la formación al desempeño de funciones, este trabajo buscó conciliar el componente científico con la aplicación socio profesional, contribuyendo así a profundizar en el conocimiento de un tema actual y relevante.

Sin duda, la violencia y la inseguridad son prioridades en la agenda política del Perú, que busca promover el valor social de la confiabilidad y credibilidad en las instituciones públicas (entre estas el Ejército del Perú) encargadas de combatir el crimen. Las demandas observadas, donde en los últimos años se ha hecho un uso extensivo del Batallón de Policía Militar en operaciones para garantizar la ley y el orden y en la participación de actividades de seguridad pública en el país ante el aumento de la criminalidad. Por ello esta investigación es aplicable al nivel operativo y técnico.

En los últimos años, las organizaciones han reconocido que la calificación de sus recursos humanos es un factor cada vez más importante en la actividad operativa. Dado que la actualización del Sistema de Capacitación es condición necesaria para los desafíos del futuro.

3.3. Diagnóstico

La problemática abordada en el estudio describe la evolución de la criminalidad que actualmente afectan los sistemas de seguridad interna del país, en un escenario donde el Ejército del Perú es empleado para las operaciones de orden interno. Actualmente, la prevención del delito es un elemento fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos. Dado que la Policía es el rostro de la lucha contra la delincuencia, visible en el sistema de justicia penal, a través de la exclusividad de competencias y responsabilidad en el ejercicio de esta tarea, las sociedades actuales y complejas requieren evaluaciones y adaptaciones permanentes.

En el ámbito de la seguridad interna, la actividad de Investigación Criminal (IC) se asume como una actividad de indiscutible valor y centralidad, basada en un modelo que consagra una investigación de proximidad (que no requiere complejidad investigativa) junto a una investigación especializada, caracterizada por una investigación más compleja.

Sin embargo, con la evolución de la criminalidad, el desarrollo de las capacidades investigativas de cada Órgano de Policía Criminal ha demostrado ser fundamental en la disociación de estos dos tipos de investigación, acercando así su actividad. Dado el amplio espectro de intervención, consolidado en atribuciones legales y en el ámbito de responsabilidad, se considera necesario evaluar un modelo organizativo y de actuación. La necesidad de continuar desarrollando esfuerzos que conduzcan a la especialización técnica y científica de sus recursos, al avance del componente tecnológico, la reformulación de modelos de intervención y la apuesta por nuevos procesos de coordinación y cooperación. De hecho, en los últimos años, las organizaciones han reconocido que la calificación de sus recursos humanos es un factor cada vez más importante en la actividad operativa. Dado que la actualización del Sistema de Capacitación es condición necesaria para los desafíos del futuro.

3.4. Propuesta de innovación

El Comando de Doctrina y Entrenamiento del Ejército del Perú, tiene la misión de reformular el modelo de entrenamiento de Investigación Criminal. Así, en base a los resultados hallados a partir de los antecedentes descritos y la contribución de la experiencia del autor, se propone: *La Implementación del Modelo de Formación*, incorporando una estructura modular de un curso básico, diferenciado según la naturaleza de las tareas / responsabilidades (adaptado a las categorías profesionales de Oficiales y Sargentos), así como un conjunto de cursos de especialización dirigidos al rendimiento funcional de la estructura de Investigación Criminal.

3.4.1. Descripción de la propuesta

Actualmente, la estructura de formación de Investigación Criminal comprende un conjunto de principios de formación, especialización modular, complementariedad y racionalización de medios y capacitación. Así, la estructura actual del modelo de formación consta de dos niveles: el Nivel I, basado en la formación Básica y el Nivel II, basado en la formación de especialización.

A nivel de Formación Básica (Nivel I), ésta se divide en dos fases y se restringe, sobre todo, a los conocimientos y contenidos principales que necesita un militar para el desempeño de sus funciones dentro de la estructura de Investigación Criminal, según su categoría. La primera fase consta de un módulo de entrenamiento común a todos los soldados del ejército, y la segunda, de un módulo de entrenamiento complementario (en los aspectos Operacional y Criminalístico), con miras a las funciones que desempeñarán los militares en el futuro, teniendo en cuenta las diferentes categorías.

En cuanto a la Formación de Especialización (Nivel II), su constitución persigue las necesidades de los militares en cuanto al desempeño de funciones en los distintos órganos específicos previstos en la estructura de CI, por lo que los módulos de formación aquí vigentes volverán a tener en cuenta la categoría de militares personal en cuestión.

La estructura de la Investigación Criminal debe garantizar el apoyo necesario para la operacionalización del sistema de formación, asegurando así el refuerzo de la Facultad siempre que se lleva a cabo un curso.

3.4.2. Cursos de calificación para el ejercicio de la actividad de Investigación Criminal

La adecuación al actual Sistema de Formación debe convertirse en un requisito fundamental en cuanto a cursos de especialización, normas de admisión y reglamentos para los cursos que habilitan el ingreso.

De esta forma, las especializaciones y subespecializaciones existentes, así como su respectiva dependencia técnica, deben quedar expresadas dentro de un reglamento, donde se puede constatar que la Investigación Criminal comprende un conjunto de subespecialidades. -Especializaciones en cuanto al aspecto operativo. Dependiendo del Comando Operativo (CO), estas subespecialidades abarcan Investigación y Apoyo a Víctimas Específicas, Seguimiento y Vigilancia, Investigación Fiscal Tributario, Investigación Criminal de Accidentes de Tránsito e Investigación de Delitos Ambientales.

Tabla 1.

Especializaciones y subespecialidades de investigación criminal

	Especialización	Subespecialización	Órgano técnico
Investigación Criminal	Operativa	Investigación y apoyo a víctimas específicas	Comando Operacional
		Monitoreo y vigilancia	
		Investigación Fiscal Tributaria	
		Investigación Criminal en Accidentes de carretera	

	Criminalística	Investigación de Delitos Ambientales	
	Análisis e información criminal		

Fuente: Elaboración propia (2021).

El aspecto operativo es el único que depende únicamente de la frecuencia del Curso de Investigación Criminal. En materia de Criminalística y Análisis e Información Criminal, además de asistir al Curso de Investigación Criminal, también se requiere que el personal militar realice cursos de Investigación Criminal (comunes a ambos) y cursos de Criminalística y Análisis e Información Criminal, respectivamente. También debe tenerse en cuenta que todas las categorías (oficiales, sargentos y guardias) pueden verse afectadas por el desempeño de funciones en estas áreas.

Los militares titulares del respectivo curso de especialización que les da derecho a ingresar a éste y que sean titulares de un curso habilitante para el ingreso a la subespecialización o, en el caso de que ésta que no se suma a la especialización, solo es importante poseer el respectivo curso de calificación.

En cuanto al número de militares que superan el curso de especialización que les habilita para ingresar a la especialización o subespecialización, la entidad adiestradora deberá comunicarlo previamente a la OGRH / GNR para, en su caso, realizar una revaluación de las plazas distribuidas por las unidades. De esta forma, y según la siguiente tabla, se fija la inmovilidad de estos soldados.

Inmovilidad del personal militar que completa con éxito los cursos de especialización.

Tabla 2.

Cursos de especialización

Duración de los cursos	Inmovilidad
120 tiempo académico (TA)	2 años
Entre 121-299 TA	3 años
300 TA	4 años

Fuente: Elaboración propia (2021).

3.4.3. Estructura y Dirección de la propuesta

- ✓ Si bien la formación se ha ido adaptando en los últimos años, aún quedan muchos aspectos por mejorar. Entre estos, está la necesidad de reformular los contenidos, mediante la creación de cursos con una dimensión eminentemente práctica. Además, con miras a mejorar el desempeño del Ejército del Perú, es necesario buscar acciones de formación lo más realistas y actualizadas posible, tanto en el marco legal vigente como en las técnicas de trabajo a desarrollar. por la realidad de la criminalidad en ese momento. En este sentido, es fundamental que la formación continúe captando los mejores recursos humanos (especialmente formadores) y materiales.

Cursos para sargentos

- ✓ Al tratarse de un curso de titulación / especialización en el ámbito de la Investigación Criminal (IC), debe tener una duración de 7 semanas, con un total de 234 horas lectivas. En este, los Módulos corresponden, respectivamente, a los siguientes temas: Derecho, IC, Violencia contra víctimas específicas, IC-Operativo, IC-Penal, IC-Penal de análisis de información y actividades complementarias.

Cursos para oficiales

- ✓ El nombramiento de los soldados para el curso debe realizarse por orden del Comandante General y tiene en cuenta los siguientes factores: "Oferta, preferencias expresas y aptitudes reveladas por los candidatos militares" y el "Currículo de los militares e información sobre las funciones que desempeña o se pretende que desempeñe". El plan de estudios del Curso de Investigación Criminal para funcionarios tiene una duración de 7 semanas e incluye dos fases: formación b-learning (90 sesiones lectivas) y formación presencial (133 sesiones lectivas)

Dirección General

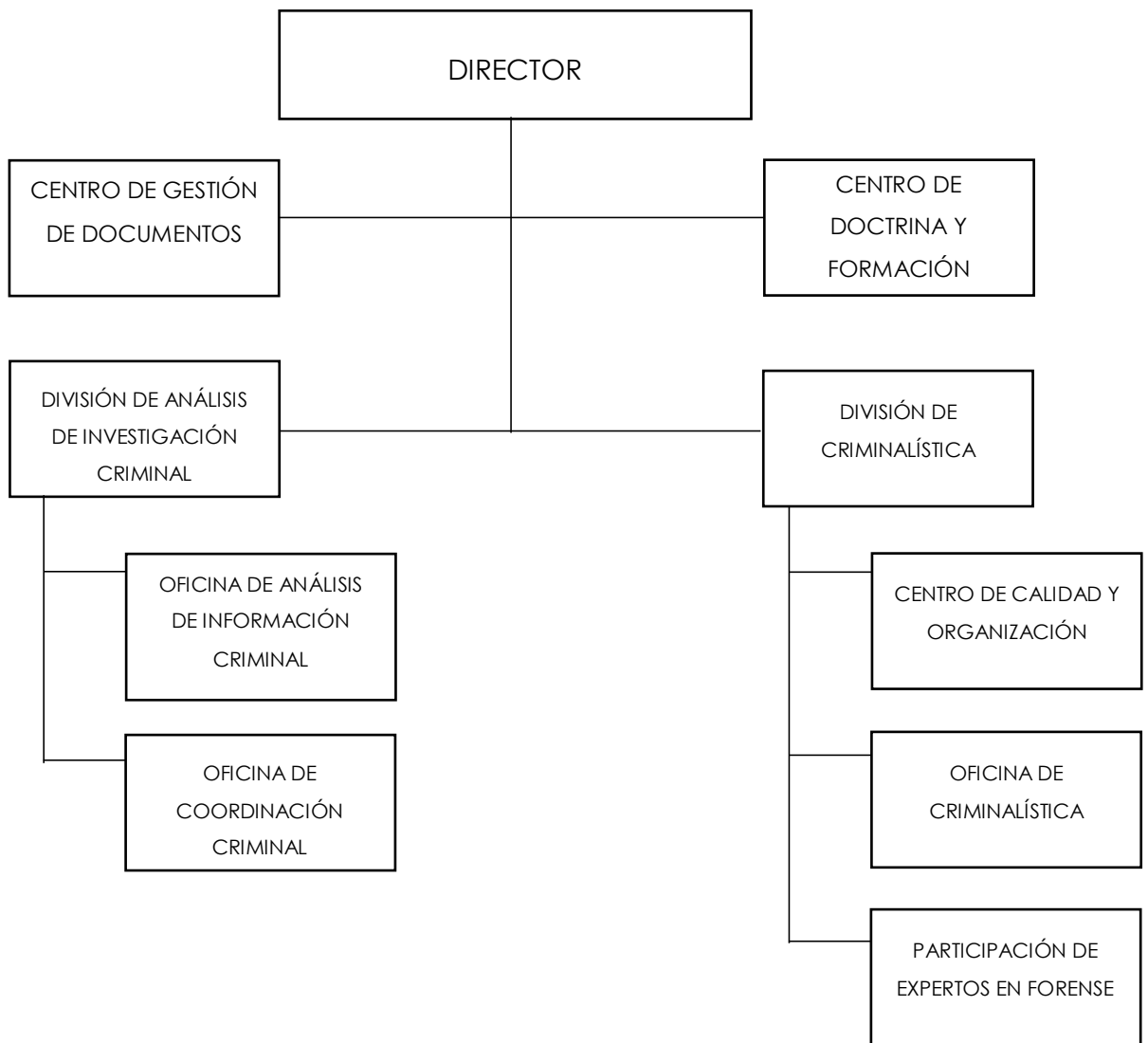


Figura 1. Dirección General.

CONCLUSIONES

1. La presente investigación se desarrolló con el objetivo de comprender qué aspectos se pueden mejorar en el entrenamiento de los militares que desempeñan funciones en el campo de Investigación Criminal Operativo. La formación debe cubrir las necesidades y funciones que desempeñarán los militares, por lo que es imprescindible combinar el curso de especialización con cursos de subespecialización cuando la estructura Operativa así lo requiera. También se resalta la importancia de los criterios de selección a la hora de incorporarse a la estructura de Investigación Criminal, ya que estos siempre deben estar alineados con las funciones que los militares realizarán en el futuro.
2. La formación en Investigación Criminal ha buscado dar respuesta a las necesidades de los militares, brindándoles las herramientas que son fundamentales para el desempeño de sus funciones. Sin embargo, la falta de regularidad y ritmo deseado en la apertura de Curso de Investigación Criminal y cursos de subespecialización, así como la imposibilidad de acceder a cursos de actualización, constituye una limitación. Por tanto, parece imperativo fortalecer el marco orgánico operativo y, en consecuencia, crear una metodología capaz de validar la formación del personal militar que ya está en funciones.
3. La investigación concluye presentando una propuesta de innovación relacionado a la implementación de Curso de Investigación Criminal, el cual siempre debe ser exigido a los militares acompañada de la frecuencia de las respectivas subespecializaciones cuya estructura es, por tanto, la demanda de todos los militares que deseen incorporarse y asistir a estos cursos, para fortalecer el marco orgánico de Investigación Criminal-Operativa y en consecuencia, crear una metodología capaz de validar la formación del personal militar que ya está en funciones con miras a mejorar el desempeño dentro del Ejército del Perú.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda considerar como elemento fundamental la formación continua sobre el tema de Militares de Investigación Criminal Operacional. Para ello es esencial captar los mejores recursos humanos (especialmente formadores) y materiales. Este objetivo se lograría mediante la creación de un grupo de militares dedicados exclusivamente al entrenamiento.
2. Se deben continuar los esfuerzos hacia la especialización, la formación de Investigación Criminal debe seguir estructurada en módulos, comenzando por la fase elemental o básica, seguida de un módulo de la específica área (subespecialización). Además, se debe atender la necesidad de preparar perfiles profesionales para cada soldado en cada una de las especialidades de Investigación Criminal Operativo, ajustando así el proceso de entrenamiento.
3. La falta de regularidad y ritmo deseado en la apertura de Cursos de Investigación Criminal y cursos de subespecialización, así como la imposibilidad de acceder a cursos de actualización, constituye una limitación. Por tanto, se recomienda fortalecer este marco orgánico y, en consecuencia, crear una metodología capaz de validar la formación del personal militar que ya está en funciones. En este sentido, el Ejército del Perú debe crear nuevos cursos de especialización y subespecialización, así como apostar por acciones de actualización para que los militares revisen ciertos conceptos y técnicas.
4. Para concluir, se recomienda abordar en futuras investigaciones la contribución práctica que el trabajo de suficiencia profesional menciona sobre el concepto de Investigación Criminal, concretamente a nivel de armonización del conocimiento militar, según las funciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyo, G., Pérez, E., y Coppetti, M. (2015). *“Modelo de sistematización estructural y presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Criminalística.”* Universidad del Pacífico. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1114/Gustavo_Tesis_maestria_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Becerra, J. y Calero, C. (2021). *Rediseño de la División de Investigación de Terrorismo Regional de la Policía Nacional del Perú en función de la inteligencia operativa policial, para desbaratar la organización terrorista "Militarizado Partido Comunista del Perú" en el VRAEM, período 2017-2019.* Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2651753>
- Expósito, J. (2018). Apoyo científico al mando. *Revista Española de Defensa.* <https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2018/red-356-investigacion-operativa.pdf>
- Glosario Militar (s.f.). Glosario Militar. <http://www.cccfaa.mil.pe/cultura-militar/glosario-militar/>
- Lago, V. (s.f.). *“La práctica de la Investigación Criminal: Inspección Técnico Ocular (ITO)”*. Universidad Católica de Murcia. https://www.editorialreus.es/static/pdf/9788429019841_primeras_paginas_la-practica-de-la-investigacion.pdf
- El Peruano, (2012). NORMAS LEGALES. Ley de la Policía Nacional del Perú – Decreto Legislativo 1148 modificado por el Decreto Legislativo 1230. De conocimiento público. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1148-876803-9/>
- Ormachea, J. (2020). *Estrategias Integradas de Ciberseguridad para el Fortalecimiento de la Seguridad Nacional.* Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN. <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1336266/1/TESIS%20pa>

ra%20optar%20Grado%20de%20DOCTOR_Juan%20ORMACHEA%2016_07_20.pdf

Real Academia Española (RAE) 2020. <https://dle.rae.es>

Sansó-Rubert, D. (2017). Inteligencia militar y criminalidad organizada. Retos a debatir en América Latina. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (21), pp. 22-38. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6220457.pdf>

Santos, H. (2017). La formación en inteligencia policial: Análisis de la oferta educativa de la ANSP. *Revista Policía Y Seguridad Pública*, 7(2), 81–141. <https://www.lamjol.info/index.php/RPSP/article/view/5464>

UNODC. (2013). *Manual de Técnicas Especiales de Investigación Agente Encubierto y Entrega Vigilada*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/Manual_Tecnicas_Especiales_de_Investigacion_Bolivia.pdf

Vallejos, C. (s.f.). *Técnicas y procedimientos de investigación criminal. Asesor Especializado en Secuestros y Extorsiones*. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3047_expouno.pdf

ANEXO A

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.0 1	Apellidos y Nombres	LAZO DAMASO FADI FRANK
1.0 2	Grado y Arma / Servicio	TENIENTE CABALLERIA
1.0 3	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.0 4	CIP	124264400
1.0 5	DNI	46493614
1.0 6	Celular y/o RPM	900586676
1.0 7	Correo Electrónico	fadilazodamaso@gmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.0 1	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 ABRI 2009
2.0 2	Fecha_ egreso EMCH	31 DIC 2012
2.0 4	Fecha de alta como Oficial	01 ENE 2013
2.0 5	Años_ experiencia de Oficial	9 AÑOS
2.0 6	Idiomas	CASTELLANO

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2013	LA LIBERTAD	RCB Nº17	CMDTE PELOTON
3.02	2013	TACNA	RCB Nº17	CMDTE PELOTON
3.03	2014	TACNA	RCB Nº3	CMDTE PELOTON
3.04	2015	PUCYURA	BCT Nº331	JEFE DE PATRULLA
3.05	2015	TACNA	RCB Nº3	CMDTE PELOTON
3.06	2016	PICHARI	BFFEE Nº41	JEFE DE PATRULLA
3.07	2017	PICHARI	BFFEE Nº41	JEFE DE PATRULLA
3.08	2018	CHORRILLOS	BPM Nº503	CMDTE SECC
3.09	2019	CHORRILLOS	BPM Nº503	CMDTE SECC
3.91	2020	SAN BORJA	BOPE	CMDTE SECC

3.92	2021	BARRANCO	DINI	JEFE DE ESCOLTA
------	------	----------	------	-----------------

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2019	ESCUELA DE CABALLERIA		BASICO DEL ARMA
4.02	2021	ESCUELA DE COMANDOS		COTAM
4.03				
4.04				
4.05				

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	2019	EMCH	BACHILLER EN CIENCIAS MILITARES CON MENCION EN ADMINISTRACION
5.02			

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01			

6.02			
------	--	--	--

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

N°	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01			
7.02			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				
8.02				

FIRMA _____

F.LAZO D.